



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Lima, 12 de diciembre de 2023

C. 00051-OPPM/2023

SEÑORA

JESSICA ROXANA CAMACHO MEDINA
DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
JR. JUNIN 319 CERCADO DE LIMA

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para remitirle adjunto copia de la Resolución de Gerencia General N° 00417-2023-GG/OSIPTEL (documento en versión digital), que aprueba las modificaciones presupuestales correspondiente al mes de noviembre del año fiscal 2023.

De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución Directoral N° 0005-2022-EF/50.01, que aprueba el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2023, correspondientes a los niveles de Gobierno Nacional y Gobierno Regional.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
DONGO CAHUAS
Esther Rosario FAU
20216072155 soft

ESTHER ROSARIO DONGO CAHUAS
DIRECTORA DE LA OFICINA DE
PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
MODERNIZACIÓN
OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO
Y MODERNIZACIÓN



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
url: <https://serviciosweb.osiptel.gob.pe/ValidarDocumento> Clave: 2D07J_3p0)9v87

CALLE DE LA PROSA 136 – SA
MESA DE PARTES VIRTUAL: <https://serviciosweb.osiptel.gob.pe/MesaPartesVirtual/login.aspx>



www.osiptel.gob.pe

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de
Reglamento la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados
Digitales, su y modificatorias. La integridad del documento y
la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en:
<https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 00417-2023-GG/OSIPTEL

Lima, 11 de diciembre de 2023

OBJETO	FORMALIZACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2023, DENTRO DE LA UNIDAD EJECUTORA EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL
---------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

VISTO:

El Informe N° 00104-OPPM/2023, mediante el cual se solicita la aprobación de las modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de noviembre de 2023;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31638, publicado el 06 de diciembre de 2022, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 100-2022-PD/OSIPTEL de fecha 16 de diciembre de 2022, se ha aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2023 del Pliego 019 - Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones;

Que, el literal b. i) del numeral 25.1 del Art. 25° de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aplicable al año fiscal 2023, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego;

Que, el numeral 47.2 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece la posibilidad de que el Titular delegue la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00104-2022-PD/OSIPTEL publicada en el Diario Oficial El Peruano el 16 de diciembre de 2022; se delegó en el Gerente General la facultad de aprobar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático durante el ejercicio fiscal 2023;

Que, en este marco es necesario formalizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora (001) – Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, durante el mes de noviembre de 2023, entre grupos genéricos del gasto, sin variar el monto asignado al Pliego Presupuestario, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 48° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y; en la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aplicable al año fiscal 2023;



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de Reglamento la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su y modificaciones. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://saps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





En uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones -OSIPTTEL, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 160-2020-PCM; y con la conformidad de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, correspondiente al mes de noviembre de 2023, dentro de Unidad Ejecutora 001 – Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTTEL, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución¹, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas por la Unidad Ejecutora (001) – Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTTEL durante el mes de noviembre de 2023.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



Regístrese y comuníquese,

Firmado digitalmente por:
CIFUENTES
CASTAÑEDA Sergio
Enrique FAU
20216072155 soft

SERGIO ENRIQUE CIFUENTES CASTAÑEDA
GERENTE GENERAL
GERENCIA GENERAL

¹ El Anexo se genera en el Módulo del SIAF-SP (Módulo de Proceso Presupuestario).



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE NOVIEMBRE - 2023 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 019 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

RESOLUCION : 417-2023-GG/OSIPTEL

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0124 MEJORA DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

3000001 ACCIONES COMUNES

5000276 GESTION DEL PROGRAMA

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	130,578	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	216,747	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	123,055	0

3000651 LOCALIDADES SUPERVISADAS DE ACUERDO A ESTANDARES TECNICOS DEL SERVICIO

5005011 SUPERVISION DE LOS INDICADORES DE TELECOMUNICACIONES

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	0	482,798
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	162,798	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	5	320,000	0

3000652 EMPRESAS OPERADORAS CUENTAN CON MECANISMOS PARA BRINDAR ESQUEMAS TARIFARIOS ACCESIBLES AL

5005014 SUPERVISION TARIFARIA Y DE INTERCONEXION

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	0	1,383
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	2,483	0

5005015 INVESTIGACIONES PRELIMINARES Y SOLUCION DE CONTROVERSIAS

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	0	128,367
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	128,367	0

5005594 MEDIDAS REGULATORIAS

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	0	1,372,150
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	1,371,050	0

3000653 USUARIOS PROTEGIDOS EN SUS DERECHOS

5005017 SUPERVISION AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DEL USUARIO

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	0	33,750
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	13,870	0

5005018 SOLUCION DE QUEJAS Y APELACIONES, Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	0	3,970
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	6,654	0

5005019 ASISTENCIA A ASOCIACIONES Y CONSEJO DE USUARIOS

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	0	907
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	495	0

5005595 SERVICIOS DE ORIENTACION AL USUARIO

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	45,558	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	3,692

5005596 MARCO NORMATIVO DE PROTECCION AL USUARIO



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE NOVIEMBRE - 2023
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 019 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

RESOLUCION : **417-2023-GG/OSIPTEL**

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	0	15,990
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	399,616	0
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	0	131,523
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	2,576
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	0	119,458
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	34,160	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	0	420,082
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	44,433	0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	0	136,562
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	25,000	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	0	274,337
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	106,678	0
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	0	19,817
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	5,174	0
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	430	0
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	10,216	0
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					3,147,362	3,147,362
TOTAL RESOLUCION :					3,147,362	3,147,362



[Handwritten Signature]

VºBº TITULAR
 PLIEGO
 PERSONA DELEGADA

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL JEFE
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
 DEL PLIEGO